



REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 227
 De 19 de julio de 2018

El Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT),
 en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, se crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia.

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), tiene entre sus funciones velar por el fiel cumplimiento de los objetivos de la entidad y dirigir y controlar la buena marcha de la SENACYT.

Que para el período comprendido del día 26 hasta el día 30 de julio de 2018, el Secretario Nacional estará atendiendo asuntos personales.

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 15 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el Secretario Nacional tiene la facultad de delegar de manera temporal sus funciones en los Directores, mediante resolución motivada.

Que en atención al desarrollo continuo de la función pública y a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las gestiones de la entidad, se hace necesario la designación del funcionario que actuará como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT en el período comprendido del día 26 al día 30 de julio de 2018.

Que por lo antes expuesto, el Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Ing. **MILAGRO MAINIERI**, con cédula de identidad personal No. 8-492-592, actual Directora de Investigación y Desarrollo (I+D), como Secretaria Nacional Encargada de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), del día 26 al día 30 de julio del año 2018, inclusive, mientras el titular se encuentre atendiendo asuntos personales, sin dejar de ejercer sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de esta Resolución Administrativa a las Direcciones de la SENACYT, a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la SENACYT, y a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución Administrativa rige del día 26 al día 30 de julio de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma:

Fecha: 20 de julio de 2018

DR. JORGE A. MOTTA
 Secretario Nacional

